



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2025/37.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2025

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria, el día 8 de octubre, de 2025

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

A) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 6 DE OVIEDO. P.O. 212/2025.

B) PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 212/2025 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 6 DE OVIEDO P.O. 212/2025.

3. URBANISMO.

Referencia: 2024/12545.

ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN C/ ASTURIAS N° 16, MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a la ***, la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05 de febrero de 2025 para la instalación de un ascensor en el inmueble sito en el citado emplazamiento de Mieres Referencia Catastral: ***, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo para su ejecución

4. CONTRATACION.

Referencia: 2024/13310.

ASUNTO N° CUATRO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA “ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD EN MIERES. LOTE 1: SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE MADERA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

1.- Acordar la prórroga con GERMÁN VIZCAINO, S.L, NIF B74249160, del contrato para “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. Lote 1: servicio de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de madera”, por un importe de 21.000 euros más 4.410 euros de IVA (21% %) que hacen un total de 25.410 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de 1 año que comenzará a partir del 21/12/25.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3 - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2024/13315.

ASUNTO Nº CUATRO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA “ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD EN MIERES. LOTE 4: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1.-Acordar la prórroga con GRUPO PREVENORTE, S.L.- NIF: B74034000, del contrato para “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. Lote 4: servicio de elaboración de Plan de Autoprotección”, por un importe de 490,00 euros más 102,90 euros de IVA (21% %) que hacen un total de 592,90 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de 1 año que comenzará a partir del 28/12/25.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3 - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA.

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/664.

ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N° 7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE ALFONSO CAMÍN DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 7 de las obras del proyecto de “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE ALFONSO CAMÍN DE MIERES” por importe de 30.058,30 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2024/11018



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Principado de Asturias



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO N° SIETE.- CERTIFICACIÓN N° 7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 7 de las obras del proyecto de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 685.042,65 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección de Obras Municipal para su ejecución.

8. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/7766.



ASUNTO Nº OCHO.- CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 2 de las obras del proyecto “DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL CONCEJO DE MIERES” por importe de 32.651,76 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección de Obras Municipal para su ejecución.

9. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/7778.

ASUNTO Nº NUEVE.- CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPO MUNICIPAL DEL CAUDAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 2 de las obras del “Proyecto de adecuación de las instalaciones deportivas del Campo Municipal del Caudal”, por importe de 253.603,66 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección de Obras Municipal para su ejecución.

10. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/13304.

ASUNTO Nº DIEZ.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA “ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD EN MIERES. LOTE 3: SERVICIO DE VIGILANCIA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO

1. – Acordar la prórroga con ASEPRO SEGURIDAD S.L., NIF: B74381526, del contrato para “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 3: servicio de vigilancia”, por un importe de 5.805,80 euros más 1.219,22 Euros de IVA (21% %) que hacen un total de **7.025,01 euros** (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de 1 año que comenzará a partir del 24/12/25.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3 - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

11. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/13309.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº ONCE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA “ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD EN MIERES. LOTE 6: SERVICIO DE CONSERJERÍA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO

1.- Acordar la prórroga con CLN INCORPORA S.L., NIF: B33687765, del contrato para “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 6: servicio de conserjería”, por un importe de 3.186,68 euros más 669,20 Euros de IVA (21%) que hacen un total de **3.855,88 euros** (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de 1 año que comenzará a partir del 24/12/25.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3. - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

12. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/13306.

ASUNTO Nº DOCE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA “ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD EN MIERES. LOTE 5: DISEÑO Y EDICIÓN MATERIALES GRÁFICOS”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

1 – Acordar la prórroga con CERVANTES COLOR DIGITAL S.L., NIF: B74453176, del contrato para “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 5: Diseño y edición materiales gráficos”, por un importe de 1.637,00 euros más 343,77 Euros os de IVA (21%) que hacen un total de **1.980,77 euros** (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de 1 año que comenzará a partir del 24/12/25.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3 - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

13. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/65

ASUNTO Nº TRECE.- CERTIFICACIÓN Nº 7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN FASE II”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 7 de las obras del proyecto DE “MODIFICACIÓN DE LA ACERA Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN – FASE II” por importe de 24.857,72 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.